

Folio **SII** **133/2018**

Referencia	133/2018		Fecha:	03-jul-18	
C:	Pérez	Ramos	María		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Inspeccion Industrial			Nivel y	P13 Inspector
Cuenta Bancaria	3008754	Clabe Bancaria	002320900530087546	Puesto:	Federal
				Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Atotonilquillo, Chapala, Jalisco.					
Durante	2	días	Del	3	de julio al 4 de julio del 2018
Con el	Realizar actos de inspección en la empresa Huntsman International de México, S.A. DE C.V., ubicado en				
Objeto de:	Km. 43.5 de la Carretera Guadalajara-Ocotlán, Localidad de Atotonilquillo, Chapala, Jal.				
Clave Presupuestal:	37901				

06-jul-18
Julio

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Atotonilquillo, Chapala, Jalisco.	2	\$ 312.50	\$625.00
TOTAL			\$625.00

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	CHEVROLET	Submarca	S10	Placas	PHZ5519	Km Inicial	18688

Observaciones:	Realizar actos de inspeccion en materia de aguas residuales.
----------------	--

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LCP José Adrián García Arana	María Pérez Ramos		M en C Xóchil Yin Hernández	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Período de la

María Pérez Ramos

Subdelegación de Inspección de Inspección Industrial

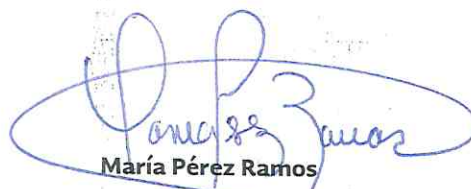
SII 133/2018

Atotonilquillo, Chapala, Jalisco.

Del 3 de julio al 4 julio del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
03-jul-18	1	-	312.50	Alimentos, Bebidas
04-jul-18	2	-	312.50	Alimentos, Bebidas
00-ene-00	3	-	----	-
00-ene-00	4	-	----	-
00-ene-00	5	-	----	-
00-ene-00	6	-	----	-
00-ene-00	7	-	----	-
00-ene-00	8	-	----	-
00-ene-00	9	-	----	-
00-ene-00	10	-	----	-
Total			625.00	

ATENTAMENTE



María Pérez Ramos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Inspección Industrial

María Pérez Ramos

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:	PFFPA/21.1/3C.12.4/	133/2018
Expediente:	PFFPA/21.1/3C.12.4/	SII/01/2017

Guadalajara, Jalisco

03-jul-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 3 de julio al 4 de julio 2018 para realizar la siguiente actividad:

Realizar actos de inspección en la empresa Huntsman International de México, S.A. DE C.V., ubicado en Km. 43.5 de la Carretera Guadalajara-Ocotlán, Localidad de Atotonilquillo, Chapala, Jal.

En el Vehículo de placas: PHZ5519 Marca CHEVROLET

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada


M en C Xóchitl Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:

María Pérez Ramos

Área:

Subdelegación de Inspección de Inspección Industrial

Número Oficio

SII 133/2018

Lugar de la comisión:

Atotonilquillo, Chapala, Jalisco.

Periodo de la comisión:

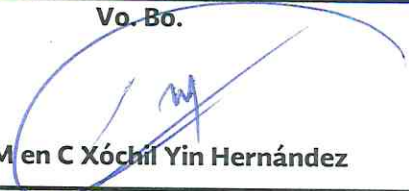
Del 3 de julio al 4 julio del 2018

Objetivo de la Comisión	Verificar física y documentalmente que la empresa cumple con la normatividad ambiental establecida en materia de descargas de aguas residuales.
Síntesis	Se realizó la visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales, a la empresa Huntsman International de México, S.A. DE C.V., durante el desarrollo de la inspección se identificó que la empresa si realiza la descarga a un cuerpo de agua, cuenta con planta de tratamiento de sus aguas y con permiso de descarga, el primer día se realizó el recorrido de las instalaciones y el segundo día se realizó la revisión documental.
Conclusión	Se realizó el dictamen técnico y se procedió a enviar a la Subdelegación Jurídica para la valoración de su contenido.
Resultados Obtenidos	No se identificaron irregularidades, se valoró la documentación presentada por la empresa y se procedió a la elaboración de dictamen para su turno a la Subdelegación Jurídica.
Contribución	Se contribuyó al medio ambiente para verificar el control del correcto descargo de aguas de proceso a un cuerpo de agua nacional y dar la atención al programa de denuncia popular.

ATENTAMENTE


María Pérez Ramos

Vo. Bo.


M en C Xóchil Yin Hernández

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: **SII 133/2018**

FECHA: **05-jul-18**

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUsterIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: **María Pérez Ramos**
NO.CUENTA: **3008754** CLABE BANCARIA **002320900530087546** BANCO: **Banamex**

TIPO DE RECURSOS: ☒ **GASTO CORRIENTE** ☐ **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: **SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS**

AREA: **Subdelegación de Inspección de Inspeccion Industrial**

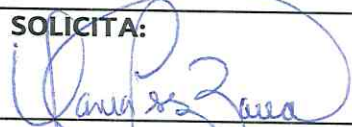
JUSTIFICACION: **Certificado de Tránsito** PROYECTO: **G005**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
2	312.50	37901
3	---	37901
4	---	37901
5	---	37901
6	---	37901
7	---	37901
8	---	37901
9	---	37901
10	---	37901
TOTAL	625.00	

MONTO SOLICITADO:

(Seiscientos veinticinco pesos 00/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA 
María Pérez Ramos	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández